



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.—Atrasado 3 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Corpet y Mas, Fernando VII y Arolas, la Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Midoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

A DON ALFONSO XII.

Señor, hoy que veis colmadas vuestras venturas por el ya realizado enlace de vuestra Real Persona con la excelsa Princesa D.ª María Cristina de Austria, LA PAZ eleva al Todo-Poderoso sus más fervientes ruegos, para que dicha tan grande no se vea nublada, ni un momento, porque así cumple al respeto y cariño que nos merece la Real Familia, como por qué ha de reflejarse en la de esta Nación, que monárquica por excelencia y amante de la dinastía reinante, hace suyas las penas ó alegrías de sus Reyes.

Con tan fausto motivo os saludamos respetuosamente y patentiza otra vez mas su adhesión y lealtad

LA REDACCION.

CONSTRUCCION DE CASAS EN LA VEGA DE MURCIA.

(Conclusion)

Nos hemos detenido mas de lo que pensábamos en estas consideraciones, y tenemos por hoy que dejar la pluma sin perjuicio de seguir ocupándonos de estos importantes asuntos otro día. Pero no queremos terminar sin exponer las bases que de primera intención, sin maduro examen todavía y con las incorrecciones del primer momento se nos han ocurrido. Hélas aquí:

1.ª No conociendo todavía ni de un modo aproximado la cuantía de los socorros recaudados y por recaudar ni las necesidades que deben destinarse, y en la absoluta precisión de dar morada al mayor número posible de infelices colonos que se han quedado sin ella, se acuerda la construcción de 500 viviendas en la huerta de Murcia exclusivamente para colonos.

2.ª Las viviendas arruinadas dentro del recinto de poblaciones no están comprendidas en este número, porque el remedio á su daño no es tan urgente y necesario. La Junta se propone atender del modo que pueda á esta necesidad, como á todas, en cuanto le sea posible, y después de adquirir los antecedentes indispensables y de estudiar las necesidades de cada localidad.

3.ª Sólo se hallan exceptuadas de esta restricción las iglesias, pues donde quiera que radiquen se procederá á mandar su arreglo y composición, ya sean parroquias, auxiliares de éstas, ermitas ó santuarios.

4.ª Desechada la construcción de barracas, por estar hace años abandonadas estas construcciones, y porque la Junta no puede ni debe darles su aprobación, máxime cuando á la inseguridad que ofrece se une el valor, que es casi igual al de uno de los modelos de casas; desechados, asimismo, los otros modelos, ya por ser más complicados ó mucho más costosos, se debe preferir el modelo y planos letra K, que á la base de solidez y economía, reúne la ventaja de poderle dar todo el ensanche y desarrollo que sus habitantes deseen de presente ó de futuro.

5.ª Como las determinaciones de la Junta tienen por mira no sólo atender á las necesidades presentes, sino prevenir las contingencias del porvenir, no puede dar libertad para que se construyan las viviendas que haya de costear ó subvencionar, sino mediante la seguridad de que han de tener las condiciones de solidez y buena construcción que las haga susceptibles de resistir en cuanto sea posible á desastres como el que todos lamentamos.

6.ª Esto, no obstante, los que van á participar del beneficio de la caridad pública podrán dar á las construcciones todo el desarrollo y amplitud que quieran ó necesiten, con tal de sujetarse á las bases de construcción del proyecto elegido.

7.ª Sea el que quiera el desarrollo ó amplitud que los habitantes den á sus viviendas, la Junta no abonará más que el valor del modelo elegido y convenido.

8.ª La Junta dejará en libertad á los que fueron dueños ó habitantes de las viviendas destruidas para que las reconstruyan con las condiciones necesarias, ó saará á pública licitación la

reconstrucción de las mismas, no abonando en todo caso más que la cantidad aprobada en el presupuesto facultativo, que con todos los antecedentes necesarios se dará á conocer oportunamente.

9.ª Como no es posible dar habitación á todos los que han perdido, los 500 edificios que se van á construir ó subvencionar se distribuirán entre todos los partidos rurales de la vega de Murcia, tocando á cada uno la proporción que le corresponda, según las pérdidas de sus habitaciones.

10.ª Para que la distribución y sorteo de las viviendas de que se habla en la base 12.ª se verifique con pleno convencimiento de justicia y equidad, se publicarán los nombres de todos los habitantes que hayan perdido sus viviendas, agrupando los de cada partido, indicando el número de tahullas que cada colono cultivaba, la situación de estas y el dueño ó propietario á quien pertenecen.

11.ª Esta publicación se hará en los periódicos de la localidad, se repartirá con profusión y contendrá los nombres y circunstancias de los que hayan de entrar en sorteo, á fin de que la Junta reciba las reclamaciones que se le dirijan en queja sobre veracidad y exactitud en la pérdida de viviendas de los que vayan á ser agraciados.

12.ª Dada y sabida la estadística de las familias que han perdido sus viviendas, se hará un sorteo entre las mismas, y las que sean favorecidas por la suerte serán las primeras en disfrutar de las nuevas construcciones.

13.ª Se invitará á los colmos para que en el término más breve posible puedan construir sus viviendas, en la seguridad de que una vez reconocidas y asegurada la Junta de que están construidas según el modelo aprobado en esta base de solidez y firmeza, los será abonada inmediatamente el valor á que asciende el mismo edificio y aprobado.

14.ª Si los colmos no pudieran ó no quisieran cooperar con la reconstrucción, la Junta abrirá licitación para hacer las viviendas por contrata, agrupando sólo las de cada partido rural é independientemente las de cada agrupación ó partido, y sujetándolas todas á las condiciones facultativas y valor del presupuesto.

15.ª Una vez terminadas las viviendas ó á proporción que se vayan concluyendo, se entregarán á los colonos, pero haciéndoles saber y haciendo constar que en las nuevas viviendas no podrán ostentar otros derechos que los mismos que tenían en las que anteriormente habitaban, y que no pueden menoscabar los que al propietario de terreno pertenecen.

16.ª Si los fondos que se recaudan son tan cuantiosos como es de esperar, la Junta procederá á efectuar otro número igual ó mayor de habitaciones, en la misma forma establecida en estas bases, excluyendo de su participación á los anteriormente socorridos y agraciados con estas construcciones.

(De «El Cronista.»)

La suscripción abierta en las oficinas de «El Clamor» suma ya la cantidad de 9,227 rs. Nuestro colega, como «El Diarion» y «Las Noticias» vienen repartiendo por sí mismos las sumas recaudadas.

Los memorialistas están haciendo el caldo gordo con la inundación: algunos de ellos se ocupan todo el día y bastantes horas de la noche en hacer escritos, por los que cobran una peseta á mas de doce céntimos por papel y sobre. Creemos que bien podían rebajar la tarifa en vista del triste motivo que ocasiona su trabajo y á lo mucho que este les produce hoy.

En el Juzgado municipal del distrito de la Catedral se hicieron las siguientes inscripciones en la segunda decena de este mes:

Nacimientos: 18 varones y 17 hembras legítimos y 1 varón y 3 hembras no legítimos, todos vivos.—Total 39.
Defunciones: 17 solteros, 3 casados, 11 solteras, 6 casadas y 10 viudas.—Total 47.

Nuestro amigo D. Antonio María Márquez ha sido absuelto del proceso que se le seguía en Barcelona con motivo de la investigación, de cuya comisión formó parte. Le felicitamos por ello, pues así cesará el estado nada favorable que le ha hecho atravesar la causa.

En el Ayuntamiento se ha traído

de los individuos de la corporación que hay que proponer para la obtención de gracias y se han dado algunos nombres. Nosotros hemos creído que juez y parte no es posible ser nunca, y nos parece, que por lo que respecta al Ayuntamiento, debía dejarse al señor Gobernador el cuidado de indagar y proponer.

Del expediente de calamidad incoado por el Ayuntamiento de Alguazas, por los perjuicios ocasionados por las avenidas del Segura y del riacho de Mula, en los días 14 y 15 del pasado, resulta que las pérdidas sufridas en aquel término ascienden á 64,387 pesetas.

En Churra han sido socorridas 56 familias compuestas de 195 personas con 1,416 prendas de ropa.

Los jornaleros, carretas y otros gastos ocasionados en arreglo de caminos y calles son los siguientes:

Día 24.—116 hombres y 40 carretas.	Ptas. 348 75
25.—107 id. y 38 id.	" 339 25
26.—109 id. y 38 id.	" 346 75

En la Arboleja se han socorrido 117 familias compuestas de 502 individuos con 1,489 prendas de ropa.

D. Ramon del Villar ha remitido dos wagones mas de paja de arroz. Un vecino de Paredes de Nava remite un bulto de ropas.

El Gobernador de Avila remite un lio con 6 sábanas, 24 camisas de hombre y 24 de mujer, todo nuevo.

El Alcalde de Antequera remite 48 pesetas procedentes de suscripción de los vecinos de aquel pueblo.

D. Salvador Buquera Armengol, farmacéutico de Carcagente, remite sustancias medicinales.

El Banco de Barcelona remite tres letras por valor en junto de 30,000 pesetas.

La Sociedad del Sombrero, de Tarraça, remite libranza de 261 pesetas, producto de suscripción hecha entre sus socios.

Se asegura que la suscripción abierta en la Habana para socorrer á los perjudicados en las inundaciones de las provincias de Murcia, Alicante y Almería, ascenderá á un millón de duros.

Dicen de Huerca-Overa que el ganado de cerda se encuentra atacado de una enfermedad epidémica en aquel término municipal, que le diezma diariamente.

En Aguilas se ha establecido una Junta de socorros con objeto de atender á la lamentable situación en que se encuentran los desgraciados que por efecto de la inundación han quedado en estado deplorabile.

Dice «El Urcitaron» de Aguilas: «Sabemos que este municipio, á propuesta del concejal Sr. Orts, ha acordado repartir por reparto personal, entre los individuos que lo componen la parte del donativo del Sr. Muñoz que no haya sido devuelto por los que las perciben, habiéndole escrito á dicho señor preguntándole á cuánto asciende esta cantidad con el fin de remitirle el acto seguido. Digna y acertada pareceron esta determinación que tan alto habla en favor de la hidalguía que esta villa encierra.»

Los Sres. D. Gregorio Giménez, don Manuel Vazquez Lopez y D. Pedro García Talon, iniciadores de una suscripción abierta en Huelva para remediar los daños causados por la inundación, han remesado al Sr. D. Eduardo Marin Baldo tres letras sobre Cartagena, Barcelona y Sevilla por valor junto de rvn. 6,334.

La depositaria de esta Junta de Socorros á cargo del referido Sr. Marin Baldo recibió el 24 dicha suma sin quebranto alguno en su negociacion.

Está abierta una suscripción para adquirir instrumentos, semillas y aperos con destino á las víctimas de la inundación en las provincias de Levante, en Villanueva de la Serena.

La prensa de Badajoz ha remesado 12,900 rs. á la Junta de socorros de Madrid, presidida por el Cardenal Benavides.

La Junta que se constituyó en Tarraça para allegar socorros en auxilio de las provincias devastadas por la inundación, ha acordado el envío de los fondos recaudados en la siguiente forma: A la provincia de Murcia, pesetas 4,900.—Alicante 1,400.—Almería 748.

Leemos en «La Crónica de Cataluña»:

«A unos 22,000 ascienden los billetes despachados hasta el día de ayer, inclusive, en la rifa organizada por la Junta de señoras en el local del Circulo de la Union mercantil á beneficio de las provincias inundadas y de los obreros sin trabajo.»

En Roma, los pintores españoles han resuelto consagrar una obra cada uno á una exposición que se celebrará en el palacio de España; se venderán en pública subasta y el producto íntegro será remitido á Murcia.

El día 22 del corriente se entregaron por los vecinos del pueblo de Orobia 638 rs. vn. para los inundados de Murcia en la Secretaría de Cámara del señor Obispo de Pamplona.

Las cantidades ingresadas en la Depositaria municipal en concepto de donativo para alivio de la calamidad que nos aflige, ascienden á 80,374 rs. 79 céntimos.

Al dar cuenta anoche á la Junta de socorros del oficio del Sr. Alcalde participando esta recaudación, por D. Julio Meseguer se deseaba saber que inversion se habia de dar á dicha cantidad, y contestándose por el Sr. Alcalde que esa suma está intacta esperando que el Ayuntamiento acuerde sobre su destino, esto produjo nueva discusión en la que sentimos no oír nada muy favorable con motivo de esa reserva ó apatía de la corporacion municipal. De los concejales presentes, el Sr. Almazan expresó que él no contribuía á ella, y los demás nada dijeron ni en pró ni en contra.

Una circunstancia especial cortó la discusión que se promovió, en la que solo á D. Vicente Pérez oímos hablar en favor de la citada Corporacion y de su presidente.

Anoche, y previa invitación, asistieron á la sesión de la Junta de socorros los representantes de Barcelona, los cuales se acordó fuesen considerados individuos de ella, y que pudiesen asistir como vocales siempre que celebre reuniones.

El Sr. López Bernagosi, declinó este honor en virtud á la corta residencia que en Murcia ha de tener la comision de Barcelona, expresando sin embargo su reconocimiento. Sin embargo, en actas constará el nombramiento como una muestra de aprecio hacia la capital del Principado, y un voto de gracias para la misma.

En la lista de suscripción presentada por el Sr. Alcalde á la Junta de socorros no figuran todos los concejales, sin duda por haber contribuido en las otras corporaciones á que muchos pertenecen ó no estar concluida la recaudación.

El Sr. Servet, Comisario de efectos de la Junta de socorros, ha remitido á esta un estado de las prendas y efectos que tiene clasificadas y distribuidas en 50 lotes, para poder verificar un tercer reparto. Dichos lotes se componen de 4 bultos cada uno y en ellos han entrado 7,550 prendas nuevas, 6,100 en corte y 8,550 usadas. Además hay disponibles 4,250 kilogramos de arroz en 46 sacos, 1,500 de harina en 18, y 5,040 de paja de arroz para colchones.

El comité comercial de Paris, ha remitido 10,000 pesetas mas que por su encargo se distribuirán: 5,000 á Murcia, 1,250 á Lorea, 1,250 á Aguilas, 1,250 á Alicante y 1,250 á Almería.

La Junta de socorros ha acordado á propuesta de su comision de obras, que de los 800 trabajadores ocupados en las obras del Regueron se destinen la mitad ó mas, por el director de ellas, á las de fortificación de de la margen izquierda del rio.

Este asunto promovió discusión en la que el Sr. Hernandez Amores demostró que el haber desatendido los consejos de la experiencia y acuerdos tomados en la preferencia de las obras que deben ejecutarse, fueron causa de los desastres lamentados y podrán serlo de nuevos si no se atienden.

Presentadas por el Sr. Alcalde las cuentas de las mondas de las acequias, se ha acordado las revise é informe la comision inspectora y que se envíen á Madrid con los justificantes de los jornaleros ocupados y de los metros de cauce mondados, para que pueda ser apreciada la inversion de los fondos que el pueblo de Madrid dedicó como primera partida para ese gasto.

Mañana tarde á las 3 se verificará en la plaza de Sto. Domingo un ensayo de elevacion de aguas con el pulsómetro.

La Diputación provincial de Huelva contribuye á la suscripción nacional con 1,000 pesetas, la de Lugo con 500 y la de Salamanca con 5,000.

Ha sido concedido que todas aquellas ropas que fueron donadas al hospital mi-

litar de Valladolid, durante la última campaña, y que no reúnen las condiciones reglamentarias, puedan ser enviadas á Murcia para alivio de los inundados, siendo de cuenta de aquel hospital el gasto de transporte.

La suscripción particular hecha en las Baleares á favor de Murcia, y que nuestro estimado paisano el Gobernador de aquella provincia ha tenido la satisfacción de enviarnos por mediacion de su hijo político D. Diego Aleman, asciende á la importante suma de 25,000 pesetas, no siendo escasa tampoco la suscripción oficial que ingresará en el Banco para su distribución entre las provincias inundadas.

Murcia debe quedar reconocida al celo de su apreciable paisano, y conociendo así la Junta de socorros acordó anoche significar al Sr. Stárico, de un modo especial, su inmenso reconocimiento.

Tenemos entendido que para la distribución de esa cantidad tiene el Sr. Gobernador instrucciones particulares.

Con especial interés ha pedido por telegrama el Sr. Galdo, para una petición garantida, una niña de uno y medio á tres años que no sea mal parecida, y huérfana por causa de la inundación.

Se ha acordado gratificar los servicios prestados por Domingo Martínez, auxiliando á los bomberos en Nonduermas en la extracción de cadáveres, con la suma de 30 pesetas.

La comision de fabricantes de Alcoy ha dejado al Sr. Gobernador 6,000 rs. que serán repartidos entre los cinco que construyan casas en la forma que indique el anuncio que al efecto se publicará en los periódicos.

El donativo enviado por la Junta de socorros de Tarragona, que ha de ser invertido con conocimiento de los directores de «El Semanario», «El Diario» y «La Paz», consistente en 4,900 pesetas, ha sido puesto á disposición del Sr. Gobernador por D. Eleuterio Penáñel y parece que se invertirá también en auxiliar la construcción de 10 casas, que llevarán el nombre de «Tarragona á Murcia».

La Junta ha acordado dirigir al Gobierno una exposición reclamando auxilios para las obras del Regueron, que fueron declaradas de utilidad general, con el fin de continuarlas, y no distraer en ellas los fondos que la caridad destina á otros objetos.

Se ha acordado un voto de gracias para todos los representantes de la prensa que han venido á Murcia y que por otros acuerdos no lo han alcanzado. D. Narciso Clemencin, con recuerdos explícitos, ha sido el que ha motivado el que la Junta subsane una falta que involuntariamente habia incurrido.

Las 139 piezas de Henzo de hilo para 1,000 colchones y 1,000 cabecezas, adquiridas por la Junta de socorros, constan de 11,043 y 3/4 varas é importan 30,870 reales 30 céntos.

La comision de la prensa y escolares de Barcelona, ha recibido por el ferrocarril 110 fardos de ropas y efectos para distribuir entre las provincias inundadas.

La Junta de Senadores y Diputados se ha aumentado con los señores Melgarejo y Sta. Ana.

ULTIMA HORA.

El besamanos de hoy ha sido de los mas concurridos que se han celebrado, asistiendo á él el Excmo. Sr. Obispo y cabildo catedral y parroquial, sin bas Excmas. Corporaciones populares, autoridades, jefes y oficiales militares, las judiciales, los cuerpos oficiales de todas clases, las dependencias del Estado, y gran número de personas distinguidas de esta capital.

El Sr. Gobernador ha manifestado la gran satisfacción que le produce el presidir tan solemne acto, motivado en el fausto suceso que se celebra hoy y que ha de marcar una nueva faz en la monarquía, y concluyó encargando á todos rogasen por la felicidad de los Reales conyugos.

La banda de música de la beneficencia ha amenizado esta ceremonia con nuevas y escogidas piezas de su ya abundante repertorio, ejecutadas con la afinacion y gusto de que ya tiene dadas repetidas pruebas, y se deba al celo de su director. Esta banda ha estrenado hoy su uniforme.

En la noche de hoy habrá iluminación en los edificios públicos.

Mañana á las 11 se celebrará en la Sta. Iglesia Catedral un solemne Te-Deum.

LO QUE SE PUEDE HACER.

Aun cuando los dias en que vamos a entrar sean de festejos, y por tanto, de vacaciones, como as...

Indudablemente que las reformas de Cuba, y su aceptacion por la mayoría, bastan y sobran para absorber la atencion del Gobierno...

Toda vez que ocupado el señor ministro de la Gobernacion en la cuestion politica de momento, no puede distraer su atencion en las ofrecidas reformas administrativas...

Né, pueda tampoco el ministro de Hacienda demorar una discusion amplia de la situacion financiera, pues toda vez que el aumento de la Deuda flotante ya tomando grandes proporciones...

De una manera especial debemos llamar la atencion del ministerio de Fomento sobre asuntos importantísimos sometidos a su resolucion. Es por todo extremo sensible que uno y otro dia se produzcan amargas quejas por la duracion de los expedientes y entorpecimientos puestos a la realizacion de empresas útiles...

Cada vez mas se siente la necesidad de hacerla obligatoria, si ya donde lo es no hubieran avanzado mas las naciones que donde no lo es. Lo que menos comprendemos del ministerio de Fomento son los obstáculos acumulados para la realizacion de vias férreas...

Ya que en politica vamos de tropiezo en tropiezo, al menos que se hagan vias férreas. Esto quedara siempre en provecho del pais. Que alguna empresa pueda sufrir mas o menos, dice el señor conde de Tor...

Mucho mas pudieramos añadir, pero pecaríamos de prolijos.

(De El Popular.)

La direccion del Tesoro ha acordado que el dia 1.º de Diciembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y claro que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesoreria Central y las Administraciones economicas de las provincias...

Hoy se ha empezado el pago en varios centros.

Dice La Epoca:

Es completamente falso que el baile proyectado por la Diputacion provincial hubiera de costar dos millones. Ni la cuarta parte. Los millones los habria recogido el comercio de los preparativos que los invitados no habrian podido menos de hacer.

Tiene razon La Epoca, pero el colega ministerial debe de estar cansado de saber que la Diputacion no tiene un céntimo.

Por otra parte, el comercio de Madrid, ya que tanto le interesan las fiestas, podia haber contribuido alguna vez a realizar estos mismos festejos, porque medios tiene para ello.

No es la clase media la que podia contribuir del baile, sino otra clase, que ya conoce La Epoca, y que tampoco ha contribuido para nada (perdiendo mejor que nada) a los festejos.

Sabemos que en Hamburgo se ha abierto una suscripcion en favor de las desdichas ocurridas en nuestras provincias de Levante con motivo de las pasadas inundaciones. El deber de la prensa española en vista del generoso desprendimiento de las naciones de Europa es dar las gracias mas expresivas a cuantos extranjeros, como los hamburgueses, han dado muestras fehacientes de piedad hacia nuestras desdichas.

La caridad une a los pueblos por el lazo mas cariñoso, y en la presente ocasion los que nos estrajan por aquel motivo, bien puede congratularnos.

Reciban, pues, las personas que desde Hamburgo han promovido la suscripcion de que nos ocupa, la expresion sincera de nuestro mas vivo agradecimiento.

Nuestro apreciable colega El Proserpido, que ha pasado a otra empresa, se ocupa, en su numero de hoy, de la cuestion batallona relativa al descuento que sufren los haberes de las clases activas y pasivas.

Hé aqui el deseo del colega:

Es nuestro deseo la anulacion total del descuento, pero, dada que la carga del Tesoro es tan poco llevadera que necesita alivios, tan pequeños como este, procurese al menos reducir en la mayor escala posible el 25 por 100 que pesa sobre los sueldos, haberes, y pensiones de las clases pasivas, así como el que grava a los empleados en activo servicio, y mas en especial a los de corto sueldo, que, aun percibido íntegro, no es lo bastante para cubrir a las crecientes necesidades de la vida, ni corresponde al diapasón altísimo que hoy sostienen los artículos alimenticios en el mercado.

Toda vez que el Sr. Ruiz de Velasco acaba de presentar a las Cortes un proyecto de ley proponiendo la inmediata rebaja del descuento a un 10 por 100, y su supresion completa en el termino de cinco años en una gradacion descendente del 2 por 100 al año, ocasiona propicia se brinda al señor marqués de Oroviyo para reparar una verdadera injusticia y reintegrar a los empleados en su asignacion, que es, por regla general, la mas corta que figura en los presupuestos de Europa, pues en todas partes prevalece la opinion, incontrovertible de puro obvia y natural, de que la extrema restriccion

del sueldo de los empleados está en razon inversa del buen servicio de la Administracion, y que el número de empleados a introducir en un año de austeridad que contrasta con el constante crecimiento de los gastos de la vida.

Es preciso, dice un colega, mejorar la condicion y la situacion de los maestros de escuela, pero a la vez surge el problema de cumplir sus deberes con estricta sujecion a la ley y a la conciencia, fomentando la inteligencia y el corazon de sus alumnos escolares, de modo que luego fructifiquen ideas sanas y actos de justicia para bien de la familia y de la patria.

Ya lo hacen en su mayor parte todos los profesores, pero al ver la escasa proteccion de algunos de sus compañeros, tienen que desfallecer.

No es cierto que el programa de los festejos sufra ya variacion, a no ser en algun detalle por causa del tiempo o de otra circunstancia imprevista. Podemos asegurarlo.

La Voz de las Clases Pasivas pide al Gobierno, con motivo del reglamento, la rebaja del descuento en beneficio de los retirados, jubilados, casantes, viudas y huérfanos. Pero es el caso, segun La Epoca, que el Gobierno no puede acordar la rebaja de ningun impuesto, pues solo a las Cortes corresponde hacerlo, en virtud de sus facultades legislativas.

Es verdad; pero ya se daria por muy satisfechas estas clases si en la presente legislatura se acordase la rebaja del descuento.

Noticias generales.

En 1.º de Diciembre se publicara el bando disponiendo que se proceda al empadronamiento general.

La crisis, las partidas de Cuba, la politica en general ha quedado completamente olvidada por todos los prohombres de la situacion y por el pueblo entero de Madrid, para no ocuparse mas que de los proximos festejos que han de efectuarse con motivo del regío enfase. Anteanoche era un verdadero jubileo el despacho del señor ministro de la Gobernacion, a donde acudian en masa los representantes de la nacion, directores y generales, en demanda de billetes para los teatros y corridas de toros.

A una hora bastante avanzada de la noche se hallaba reunida la comision de festejos del Ayuntamiento para zanjar la diferencia surgida entre esta Corporacion y la Diputacion provincial, a causa del exceso de número de billetes que esta ha pedido para satisfacer a los que a su vez los han solicitado para las corridas de toros.

Segun se aseguraba a última hora, la Diputacion provincial, viendo que sus deseos no eran atendidos, ha resuelto retirar los cabaleros en plaza que apadrinaba.

La señora archiduquesa Cristina y su augusta madre han visitado ayer mañana, de nueve a doce, el Palacio real de Madrid, guardando el mas riguroso incógnito.

Después de recorrer las habitaciones y capilla, regresaron al Pardo.

Segun telegrama de Cuba recibido anteayer en Madrid, el dia 23 del actual se ha presentado el jefe insurrecto Pancho Ximenez con 15 hombre en Arroyo Blanco.

Tambien han depuesto las armas en Santa Clara varios individuos de la partida Peña y el capitán Nuñez.

Parece que el señor ministro de la Gobernacion ha dispuesto que todas las invitaciones para la funcion que dara el Gobierno en el teatro Real el lunes próximo, se hagan nominales.

Conducidos en magnificos trenes de Palacio, han sido recibidos en audiencia solemnemente por S. M., los embajadores extraordinarios de Rusia, Alemania, Italia y Francia. El general Cialdini ha cumplimentado a S. M. en español, y al almirante Jaures le ha contestado S. M. el

rey en frances, habiendose cruzado las mas corteses y afectuosas frases.

Tambien ha sido recibido en audiencia privada el ministro de Portugal, señor conde de Casal-Ribeiro, y ha tenido el honor de presentarse a S. M. su señora.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando a Francisco Gloria Chaves de la pena de muerte que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla y conmutandola por la inmediata de cadena perpetua.

Otros trasladando a la plaza de presidente de la Audiencia de Sevilla a D. Bernardo Maria Hervás, que sirve igual cargo en la de las Palmas, y a esta vacante a don Manuel Gregorio Jimenez, que servia en la de Sevilla.

Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad de Alcañiz, Arenas de San Pedro, Albacete y Mérida, a D. Hermenegildo de Lorenzo Pineda, D. Juan Daniel Iruegas, D. Joaquin de Medrano y D. José Morales, respectivamente.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para contratar, sin las solemnidades de subastas y remates públicos, el transporte de 5 000 soldados proximoamente a la isla de Cuba.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al oficial segundo del cuerpo administrativo don Cayetano Méndez Armuña.

Hacienda.—Reales órdenes declarando que no procede la rebaja que han solicitado en sus cupos de consumos los pueblos de Roa (Burgos) y Valdevañas (Segovia).

Gobernacion.—Real orden desestimando un recurso de alzada promovido por el Ayuntamiento de Torrecilla de la Abadesa contra un acuerdo del gobernador de Valladolid con motivo de declinatoria para conocer en un interdicto de recobrar presentado por D. Telesforo Martínez.

Otra admitiendo la demanda presentada por el Ayuntamiento de Oviedo contra la real orden de 12 de Diciembre de 1876 sobre el pago de las estancias causadas por los presos pobres en las cárceles de aquella capital.

Ayer se reunieron en el despacho del ministro de Estado, después de la recepcion de los embajadores y representantes extranjeros, el general Martínez Campos, el duque de Tetuan y el Sr. Silvela (D. Manuel).

Los politicos que despues se ocuparon de esta conferencia decian que el presidente de la comision del Senado habia anunciado algunas enmiendas al proyecto de abolicion, indicadas por los elementos conciliadores, y que el general Martínez Campos no se mostró muy propicio a aceptarlas.

Después hablaron dichos señores del ceremonial para recibir a la reina doña Isabel.

Estado del tiempo.—La depresion señalada en el Centro de Europa avanza hacia el Este, produciendo grandes lluvias y tempestades. Las temperaturas disminuyen rápidamente, y las nieves se van haciendo permanentes. El centro tempestuoso situado en el Océano avanza hacia nuestras costas, donde las presiones han disminuido 6 milímetros y simultáneamente han aumentado las temperaturas. Es muy probable que descarguen lluvias y tempestades considerables en toda la Peninsula, y principalmente en el Mediodia, Centro y costas de Levante.

Ayer, la mayor presion—780 milímetros—pasaba por Granada y Albacete. La menor—754—pasaba por Oviedo y la Coruña. Las curvas de nivel siguen presentando al Océano su concavidad cada vez mas pronunciada. Cubierto y lluvia en casi toda la Peninsula. Mayor temperatura a las nueve de la mañana, 20 grados en Cádiz y Alicante; menor, 2 en Burgos. Máxima en Madrid, 14; mínima, 11. Lluvia, 0 milímetros. Gran oleaje en el Océano; oleaje en el Mediterráneo.

En un cortijo de Cuévas, situado en el término municipal de Arenas de Daimalos, distrito judicial de

Velez Málaga, han sido encontrados el viernes último cruelmente asesinados, el dueño de la finca, Ramon Maria Navarta, una mujer que vivia con él, llamada F. Campos, la criada (joven aun), y un sujeto llamado Palma, que se ocupaba en hacer carbon en la mencionada hacienda.

Han sido presos un hermano del dueño de la finca y dos sobrinos del mismo.

Se dice que los asesinados lo han sido a puñaladas unos y a golpes de hacha otros, pues el carbonero Palma ha sido completamente mutilado con la que él mismo usaba para destrozarse la leña que destinaba para el carbon.

Ramon Navarta tenia dos tiros, uno en el vientre y su parte media, y otro en el antebrazo derecho, y quince heridas de arma blanca, entre las que hay dos de hacha.

La F. Campos tenia un hachazo en la cara destrozándole la mandíbula y sien izquierda y parte del craneo, y además catorce heridas hechas con instrumento cortante y punzante.

La criada tenia seis heridas, causadas todas con instrumento cortante y punzante; y el carbonero una grande cuchillada en el cuello como de media cuarta, con rotura completa de la mandibula izquierda; un hachazo en el hombro izquierdo con rotura del brazo, y seis hachazos mas en la cabeza.

Quedan de este horrible drama dos niños que se dice eran fruto de la union de Navarta y la F. Campos. Fueron encontrados bañados en la sangre de sus padres, entre los cuales se hallaban.

El secreto del sumario no permite dar mas detalles.

El Sr. Cánovas continúa padeciendo de su afeccion a la vista. Deseamos su pronto alivio.

El real decreto que ayer publicó la Gaceta, relativo al indulto del rey Francisco Gloria, está redactado en los siguientes términos:

«Vistos los telegramas dirigidos en 25 del actual por el presidente de la Audiencia de Sevilla, el alcalde primero y hermandad de la Ciudad de Cádiz al ministro de Gracia y Justicia, de los cuales resulta que la pena de muerte impuesta por dicha Audiencia a Francisco Gloria Chaves en causa sobre paricidio no pudo llevarse a efecto por imposibilidad física del ejecutor de la justicia, siendo preciso retirar al roo del patibulo despues de intentar, aunque inútilmente, la ejecucion.

«Considerando que si despues de las angustias y tormentos que, segun se refiere en los citados telegramas, sufrió el Gloria mientras estuvo en manos del verdugo se ejecutase la sentencia de muerte, resultaria agravada la pena a que fué condenado hasta un punto que ni permite la ley ni consiste la cultura de la época actual.

«Teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que dictó reglas para el ejercicio de la gracia de indulto;

«De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros;

«Vengo en indultar a Francisco Gloria Chaves de la pena de muerte que le fué impuesta en la causa de que va hecho mérito, conmutandose la por la inmediata de cadena perpetua.

«Dado en Palacio a veintiseis de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Pedro Nolasco Auriola.»

Del Diario de Avisos de Zaragoza:

«Un vecino de La Almunia acrece anteayer a nuestra redaccion para exhibirnos un verdadero fenómeno dado a luz por una de las ovejas de su rebaño. Tratase nada menos, parodiando la naturaleza a la incansable liebre del cuento, de un coñider que tiene ocho pies, el ses de cañon; dobles todas las partes de su cuerpo, excepcion hecha de la cabeza. A pasear unidos; por el vientre entran ambos cuerpos, y constituyen así una sola pieza, especialmente rara y meteórica de estudio. El referido animal vivió solamente algunos segundos despues del parto, y la madre falleció tambien de sus resultados.»

El texto del autógrafo de Su Santidad para el periódico Paris-Mirador, que ya ha publicado El Observatorio Romano, está concebido así: «Dimisit Nos columban ex arca. At illa venit portans ramum olivae pifentibus vobis in die secundo. (Gen., VIII.)»

«Gam tribulacionum de necessitatibus liberavit eos Dominus. (Ps. 106.)» —Leo Papa P. XIII.»

Los trajes regalados a la archiduquesa Cristina, por S. M. el rey D. Alfonso, y que forman parte de su canastilla de boda, son los siguientes: «Uno de cola, de raso blanco, guarnecido con ancho volante de punto de Alenza, retenido por gruesos rosetones

de raso blanco. La parte de delante está enteramente cubierta de punto de Alen...

Manto de corte de raso blanco tachonado de florecillas de lis de plata; guarnición de Alençon; festón de rosas blancas...

Traje de baile.—Tal raso azul, bordado y guarnecido de espigas de plata y rebaldado con ramitos de azulillas y rosas.

Vestido de damasco rosa guarnecido de blonda española muy fina, regalo de la aristocracia de las damas españolas.

Traje de calle.—Delantero a la Pompadour con fondo blanco, cuerpo princesa, de terciopelo labrado con un fino siso bordado de oro en el borde de las vueltas.

Manto de coche.—Tela de oro y plata, guarnecido de un encaje muy fino y forrada de plumazon blanco.

Ayer se han recibido los siguientes telegramas: Burgos 27 (una mañana).—S. M. la reina madre ha regresado a las 11.10 de la noche...

En el gran comedor del Palacio de Vista-Alegre, en que se dará el banquete a la prensa extranjera, se colocarán siete u ocho mesas iguales...

Cada mesa tendrá dos presidentes, que ocuparán los escritorios españoles mas distinguidos, colocándose a derecha e izquierda de los mismos los periodistas extranjeros.

También en la ría Estanques, fuentes y grutas se ofrecerán espectáculos caprichosos, entre otros una banda de bandurrias en gondolas iluminadas a la violeta.

Durante la comida dos músicas tocarán escogidas piezas. A este banquete asistirán, además de los invitados, los ex-parodistas mas notables y los redactores y representantes de los periódicos de Madrid y provincias...

A los periodistas extranjeros se les ofrecerá un álbum pequeño, elegantemente encuadernado, que contendrá fotografías de los monumentos mas notables de España, como el Escorial, la Alhambra, etcétera, etc.

El corresponsal del Irurac-Bat anticipa también análogas noticias, añadiendo lo siguiente: Si no me hubiese comprometido a guardar el secreto, os adelantaría una noticia que ya se ignora entre los periodistas madrileños...

Desde el momento en que estas noticias se han llevado a la esfera de la publicidad, no nos hemos creído obligados a dejar de transmitirlos a nuestros lectores.

Variedades. EL CULTIVO DEL OLIVO. Si hemos de convenir en que es necesario tener idea de todos los conocimientos...

tos atiles para ir desarrollando el provechoso germen de la agricultura, vamos aquí a dejar consignados algunos que marcan el cultivo del olivo.

Esta planta tiene una verdadera importancia en todos los países, y en el nuestro muy especialmente por la riqueza que reporta a los agricultores, en donde el suelo y el clima se presta a su cultivo.

Es necesario cese para siempre la rutina y los medios anatematizados por el adelanto en la ciencia agronomica, para ir paulatinamente alcanzando los mas sanos resultados, aun cuando por de pronto la lucha se entable entre la práctica y la teoría, siempre digna de aprecio y consideración, al exponer esta, no obstante los resultados prácticos que pueden observarse para su mayor utilidad y excelente veracidad.

Primamente debemos aconsejar a todo aquel que con verdadero entusiasmo se dedique al perfeccionamiento del cultivo del olivo, que adopte las medidas en la materia en los resúmenes del Congreso olivarero celebrado en Sevilla en 1876 por la Sociedad Económica de Amigos del País de la referida provincia, por cuanto en nuestro ánimo solo está el de ocuparnos de los principios mas rudimentarios y mas indispensables para la mejor explotación de un fruto tan importante como el de que se trata.

Los olivos presentan mayor frescura, se conserva en ellos mas frondosidad, y por consiguiente mas producto se obtiene de ellos, cuando se cultivan con las que sería de todo punto imposible su fructificación, y como estas sustancias van desapareciendo a medida que las raíces las absorben y se alcanzan a la época en que desaparecerían por aquella circunstancia indispensable a la vida del olivo, es necesario tener el cuidado de proveer los terrenos de materias que se absorben constantemente el jugo de los árboles, materias que por sus disposiciones físicas se asimilan a los componentes de que se forma la savia del olivo.

El principal conocimiento de los labradores, pues estriba en el método que ha de emplearse para que no sufra alteración alguna la tierra, la manera de ir dando las materias en cantidad y calidad, según la predisposición de las cosechas que se observen.

El mayor mal que puede emplearse en los terrenos oliveros es el sembrar entre ellos semillas y granos que necesariamente tienen que absorber el jugo que el olivo necesita, y por lo mismo, de sucederse aquella contaría, habría de resultar el aceite endeble y sin los requisitos que pudieran hacerle superior y apreciable.

Otro de los perjuicios que mas afecta asimismo al olivo es el extraerse de ellos la leña, corteza u hojas; aun cuando estas fueran de las caídas ó que resulten de la poda, debiendo dejar que todos estos residuos se pudran sobre el mismo terreno, toda vez que de su descomposición forzosamente resultan sustancias necesarias a la asimilación, sin que por esto se evite el que se abone.

El conocimiento tambien en el modo de usar los abonos es quizá el mas principal elemento para resultar una buena cosecha, y la preparación de la tierra para devolverla los jugos perdidos por efecto de la absorción. Nosotros damos la preferencia de los abonos a aquel que en mayor cantidad de peso contenga el mayor de sustancias asimilables.

El mejor abono, según las personas que merecen mayor crédito por su reputada ilustración en estos asuntos, es el orujo ó rassa y el alpechin, pues no solo contiene las sustancias y materias propias para la asimilación, sino que se hallan en la proporción exacta en que han de ser absorbidas.

El abono referido no puede resultar costoso, toda vez que es solo un residuo que la mayor parte de los labradores abandonan al molino, costumbre que debe desaparecer.

Muchas veces, durante nuestro pobres estudios de estas materias, hemos aconsejado las mejores innovaciones que reformen costumbres inveteradas, pero que perjudican, como por todos está reconocido, de no dedicarse con verdadera fé a la práctica que aconseja la razón mas sensata.

Determinense los labradores a salir de una vez de la inercia, y no permitan que los especuladores extranjeros invadan los mercados españoles con los productos mismos de nuestras zonas, porque esto es vergonzoso.

Madrid 26.—Alas nueve de la mañana de hoy miércoles, ha fundeado en este puerto sin novedad el vapor-correo Antonio Lopez, procedente de la Habana y Puerto-Rico, con la correspondencia y pasajeros.

Londres 26.—El jefe de la oposición liberal, Gladstone, ha pronunciado un violentísimo discurso atacando la política del Ministerio inglés.

Octubridos de las cuestiones exteriores, ha dicho que el proceder del primer ministro no puede ser mas peligroso, respondiendo a proyectos ambiciosos, que de regular aliento, acabarían con el poder de la Gran Bretaña.

se ha presentado con bastante intensidad en las costas de la isla Martinica. Paris 26.—El Sr. Andrieux pedirá la anulación de un voto de censura aprobado ayer por el Consejo general del Sena (Diputación provincial).

San Petersburgo 16.—Se desmiente la noticia dada por algunos periódicos extranjeros de estar realizando en Rusia preparativos guerreros.

Londres 26.—La edición de esta tarde del Times publica un despacho de Viena, diciendo que se cree allí que el objeto principal del viaje del rey de Dinamarca a Berlin, es el arreglo de la cuestión relativa a la sucesión del trono de Hannover.

Añade que el rey de Dinamarca se propone además conseguir una inteligencia sobre la cuestión del ducado del Schleswig.

El periódico el Standard da la importante noticia de que en el próximo consejo que se va a verificar en San Petersburgo, se acordará la abdicación del czar de Rusia en favor de su hijo el príncipe heredero.

Paris 26 (noche).—El Journal des Debats publica un despacho telegráfico de Londres desmintiendo el rumor relativo a una entrevista de los Sres. Schwabloff, Oubril y Gortschakoff, en San Petersburgo.

Londres 26.—Los chilenos han tomado a Iquique, que ha sido abandonado por los aliados.

San Petersburgo 26.—Se ha aplazado hasta el sábado próximo la salida de Cannes de la emperatriz de Rusia con dirección a Florencia.

El emperador no llegará a San Petersburgo antes de los primeros dias del próximo Diciembre.

Paris 26.—En la reunion celebrada hoy por la comision de aranceles se han discutido las partidas relativas a relojería y a tejidos de lana.

Paris 26.—Se atribuye grande importancia al Consejo de ministros que se celebrará mañana bajo la presidencia del Sr. Grevy.

En dicho Consejo se tomarán algunos acuerdos en vista de la próxima reunion de las Cámaras.

Londres 26.—Un despacho de Panamá dice que, despues de la pérdida del Pisagua, los bolivianos se unieron al ejército peruano.

Añade que este ejército, fuerte de unos 10,000 hombres, hizo un movimiento para oponerse a la marcha invasora de los chilenos.

San Petersburgo 26.—La prensa ministerial desmiente la noticia relativa a la separación del Sr. Oubril del cargo de embajador de Rusia en Berlin.

Berlin 26.—Mañana regresará a esta capital el príncipe heredero de Alemania.

Amortizable al 2 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas, en vez del 29 del actual, el 6 de Diciembre.

—Con motivo de las fiestas por el enlace de S. M. el rey con S. A. R. la archiduquesa doña María Cristina, las cajas del Banco de España estarán abiertas en los dias 28 del actual y 1.º y 2.º de Diciembre desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

Sección comercial. Hé aquí el estado de algunas cosechas de vinos en determinadas localidades y los precios de los productos agrícolas.

Cuzeurria.—Contra la costumbre de hacer todo el vino clarete, este año pasan de 20,000 cántaras las que han hecho de ying tinto, y con tan buen resultado de principio, que lo pagan a 15 rs. y los cosecheros no quieren cederlo a ese precio.

Se nota gran extracción de vino para Santander y Burgos, y debido a las pocas existencias que quedan en la Rioja, afluyen a esta, que es sin disputa el pueblo que conserva mas vino viejo, gran número de cargadores de Briñas, Villalba, Haro, Briones, Cihuri, Zarraton, Galsareina, etc. Quedan existencias de 37 cubas.

En Fonzaleche tambien han cogido una quinta parte menos que el año pasado.

Se han vendido en esta quincena 9 cubas de don Formero Uria, al precio de 16 reales, y solo queda de existencias una cuba.

San Vicente.—Ha terminado la vendimia, que habrá sido una cuarta parte menos que el año pasado, ó sea, unas 200,000 cántaras, pero satisfechos, por creer que será muy bueno el vino y bien vendido, a juzgar por las buenas condiciones de la uva recolectada.

Los precios ya iniciados solo pueden referirse a la clase inferior, pues los que llaman cuco, ó sea de la montaña de Santander, han ajustado 700 cántaras a 13 rs. las mas inferiores de las 2,000 que tendrá de cosecha, y para Vizcaya 4,000 cántaras a 13 y 14 rs. una, el vino elegido no ha tomado precio por no tener todavía prueba. Vino de la cosecha anterior habrá unas 2,000 cántaras que lo venden de 18 a 22 rs. una, según clase.

Con objeto de evitar abusos en la saca del vino, se ha formado una sociedad, la cual nombrará una seccion de sacadores, los que estarán sujetos a bases rigurosas para el buen comportamiento para con los portadores de vinos; la misma sociedad tendrá a cargo el ramo de correduría, para que se pueda oportunamente perseguir a los muchos que ya se han abusado por lo mal que se han portado.

Waldadollé.—En las últimas sacadas de trigo de esta localidad, 500 fanegas de trigo de Castilla, que se cotizaban a 52 y 53, y 100 fanegas de centeno, a 41.

Por el Canal han entrado 400 fanegas de trigo, a 59 rs. fanega.

Madrid.—Ha habido escasez entrada de granos, pero se cotizó a esta precios en el mercado último: Trigo superior de 59 a 60 rs. fanega; idem corriente de 56 a 57; centeno a 40; cebada a 36; y avena a 43; avena de 26 a 27.

Para la fabrica de Tudela, se hizo una partida de trigo de 2,000 fanegas. El mercado se sostuvo firme. Continúa saliendo para Francia el vino ajejo que tenían hecho, hace tiempo los comisionados a precio de 14 rs. cantaro.

La Saca.—Existe gran animación en el mercado de vinos, y sobre todo en lo que respecta a la extracción, subiendo la cifra de las exportaciones a unos 8,000 cántaros, que se han vendido de 13 a 15 reales, y de 18 a 22, según clase.

Los aguardientes sin variación, cotizándose los cereales próximamente a los mismos tipos que en los mercados inmediatos de Medina del Campo y Tordesillas.

Jabon: Alguna demanda se nota en este artículo, sin duda debido a la buena clase y elaboración que da esta fabrica de los Sres. Pastor y compañía.

Trigo de 53 a 58 rs. fanega; comuña de 40 a 46; centeno de 37 a 40; cebada de 34 a 38; avena de 20 a 22; Habas a 48; alubias de 80 a 84; titos a 48.

Patatas a 3 1/2 rs. arroba. Lana teñida de 46 a 48. Vinoviejo a 16 rs. cantaro.

Bolsa de Madrid. Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 26, Del 27. Lists various public funds and their prices.

Documentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 2.º grupo a por 100 id. 6.º

Cambios sobre provincias. Table with columns: PLAZAS, Date, and exchange rates for various provinces.

Avisos Oficiales. PAGOS. Con motivo de la solemnidad del dia 29 del corriente, en que debian celebrarse las subastas para la adquisición de deudas del personal y material del Tesoro...

Intereses de efectos públicos en depósito, atrasos hasta fin de 1872, carpeñas números 919 a 927 de señalamiento, últimas de las presentadas hasta el dia.

Con motivo de las festividades que tendrán lugar en los dias 29 y 30 del corriente y 1.º y 2.º del próximo Diciembre, la junta de la Deuda pública ha acordado que el sorteo de facturas de interés del vencimiento de 1.º de Enero de 1880, anunciado para el 6 del referido Diciembre, a las doce de la mañana, se verifique el dia 11, a la misma hora; y por lo tanto, el recibo de facturas que debía tener lugar en aquellos dias, se verificará en los siguientes: Renta perpetua interior y exterior, en vez de 1.º de Diciembre; el dia 9.

PRECIOS DE SUSCRICION. - Anuncios por un día á 10 ctmos. de pe-
 seta por cada línea, por 2 á 3, por 3 á 4, por 4 á 5, los blancos
 según las circunstancias del tipo ordinario de contabilidad, por el espacio que
 ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-
 cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. - La línea de
 comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 5 pesetas. - A los sus-
 critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
 los precios. - Los pagos se hacen el primer día de publicación.

DIARIO DE AVISOS.

comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 5 pesetas. - A los sus-
 critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
 los precios. - Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.
 De 30 Noviembre de 1879. 1.º de 1880.
 Sol. 6-58 m. 4-44.34
 Luna. 6-54 m. 8-24 m.
 Luna llena el 28 de Noviembre á
 las 8 y 53 mts. m. en el Observatorio.
 Frios.

Boletín religioso.
 Sábado. Domingo. - Domingo. - Domingo.
 S. Andrés ap. y S. Esteban y S. Juan.
 S. Andrés ap. y S. Esteban y S. Juan.
 S. Andrés ap. y S. Esteban y S. Juan.

Comunicaciones.
 ADMINISTRACION PRINCIPAL
 DE CORREOS DE MURCIA.
 Nota de las horas de entrada y salida
 de los correos en esta oficina.
 Instrucción principal.
 CORREOS.
 Hora de Madrid. 11.40 m. 2.50 p.
 - de Córdoba. 5.30 p. 5. m.
 - de Sevilla. 8.10 m. 10.30 m.
 - de Cádiz. 9.10 m. 12.30 p.
 - de Málaga. 8.50 m. 12.50 p.
 El despacho de caja estará abierto
 desde las nueve de la mañana hasta
 las dos de la tarde, y desde las tres
 de la tarde hasta las cinco.
 Para cualquier papel del Estado y
 para cualquier otro que se pida,
 dirigirse al jefe de oficina.
 Se admiten las cartas de negocios,
 pero no las de particulares.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.

Espectáculos.
CAFÉ ORIENTAL.
 Gran concierto para el Domingo á
 las 7 y media, á cuartel, piano y ar-
 monio, por el Sr. D. Mariano Escribá,
 acreditado profesor D. Mariano Escribá.
PROGRAMA.
 1.º. Preludio de Zampa.
 2.º. Polka de Polka y tenor del Do-
 mingo.
 3.º. Concierto del 2.º acto de
 "Astarot" con Frotto.
 4.º. Valse de Valse y tenor de
 "Astarot".
 5.º. Final de "Astarot".
 6.º. Valse de Valse y tenor de
 "Astarot".
 7.º. Final de "Astarot".
 8.º. Valse de Valse y tenor de
 "Astarot".
 9.º. Final de "Astarot".

Comunicaciones.
 ADMINISTRACION PRINCIPAL
 DE CORREOS DE MURCIA.
 Nota de las horas de entrada y salida
 de los correos en esta oficina.
 Instrucción principal.
 CORREOS.
 Hora de Madrid. 11.40 m. 2.50 p.
 - de Córdoba. 5.30 p. 5. m.
 - de Sevilla. 8.10 m. 10.30 m.
 - de Cádiz. 9.10 m. 12.30 p.
 - de Málaga. 8.50 m. 12.50 p.
 El despacho de caja estará abierto
 desde las nueve de la mañana hasta
 las dos de la tarde, y desde las tres
 de la tarde hasta las cinco.
 Para cualquier papel del Estado y
 para cualquier otro que se pida,
 dirigirse al jefe de oficina.
 Se admiten las cartas de negocios,
 pero no las de particulares.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.

Comunicaciones.
 ADMINISTRACION PRINCIPAL
 DE CORREOS DE MURCIA.
 Nota de las horas de entrada y salida
 de los correos en esta oficina.
 Instrucción principal.
 CORREOS.
 Hora de Madrid. 11.40 m. 2.50 p.
 - de Córdoba. 5.30 p. 5. m.
 - de Sevilla. 8.10 m. 10.30 m.
 - de Cádiz. 9.10 m. 12.30 p.
 - de Málaga. 8.50 m. 12.50 p.
 El despacho de caja estará abierto
 desde las nueve de la mañana hasta
 las dos de la tarde, y desde las tres
 de la tarde hasta las cinco.
 Para cualquier papel del Estado y
 para cualquier otro que se pida,
 dirigirse al jefe de oficina.
 Se admiten las cartas de negocios,
 pero no las de particulares.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.

Comunicaciones.
 ADMINISTRACION PRINCIPAL
 DE CORREOS DE MURCIA.
 Nota de las horas de entrada y salida
 de los correos en esta oficina.
 Instrucción principal.
 CORREOS.
 Hora de Madrid. 11.40 m. 2.50 p.
 - de Córdoba. 5.30 p. 5. m.
 - de Sevilla. 8.10 m. 10.30 m.
 - de Cádiz. 9.10 m. 12.30 p.
 - de Málaga. 8.50 m. 12.50 p.
 El despacho de caja estará abierto
 desde las nueve de la mañana hasta
 las dos de la tarde, y desde las tres
 de la tarde hasta las cinco.
 Para cualquier papel del Estado y
 para cualquier otro que se pida,
 dirigirse al jefe de oficina.
 Se admiten las cartas de negocios,
 pero no las de particulares.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.

Comunicaciones.
 ADMINISTRACION PRINCIPAL
 DE CORREOS DE MURCIA.
 Nota de las horas de entrada y salida
 de los correos en esta oficina.
 Instrucción principal.
 CORREOS.
 Hora de Madrid. 11.40 m. 2.50 p.
 - de Córdoba. 5.30 p. 5. m.
 - de Sevilla. 8.10 m. 10.30 m.
 - de Cádiz. 9.10 m. 12.30 p.
 - de Málaga. 8.50 m. 12.50 p.
 El despacho de caja estará abierto
 desde las nueve de la mañana hasta
 las dos de la tarde, y desde las tres
 de la tarde hasta las cinco.
 Para cualquier papel del Estado y
 para cualquier otro que se pida,
 dirigirse al jefe de oficina.
 Se admiten las cartas de negocios,
 pero no las de particulares.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.

Comunicaciones.
 ADMINISTRACION PRINCIPAL
 DE CORREOS DE MURCIA.
 Nota de las horas de entrada y salida
 de los correos en esta oficina.
 Instrucción principal.
 CORREOS.
 Hora de Madrid. 11.40 m. 2.50 p.
 - de Córdoba. 5.30 p. 5. m.
 - de Sevilla. 8.10 m. 10.30 m.
 - de Cádiz. 9.10 m. 12.30 p.
 - de Málaga. 8.50 m. 12.50 p.
 El despacho de caja estará abierto
 desde las nueve de la mañana hasta
 las dos de la tarde, y desde las tres
 de la tarde hasta las cinco.
 Para cualquier papel del Estado y
 para cualquier otro que se pida,
 dirigirse al jefe de oficina.
 Se admiten las cartas de negocios,
 pero no las de particulares.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.
 Se admiten los recibos de esta
 oficina, pero no los de otras.

En la imprenta de este pe-
 riódico se hallan á la venta:
 Traductor monetario al nuevo sis-
 tema de pesetas y céntimos de
 peseta, por D. José Quesada Car-
 vajal. 1 real.
 Cuadro sinóptico de la diferencia
 de horas de los capitales de Es-
 paña y principales poblaciones,
 por el mismo autor, 1 peseta lito-
 grafada.
 Idem en medidas ponderales ó pe-
 sas, ó sean onzas, arrobas,
 por el mismo autor, 1 real.
 Cuadro sinóptico de las distancias
 en leguas y en kilómetros entre
 las capitales de España, por el
 mismo autor, 2 reales.
 Contador métrico decimal para
 medidas y líquidos, por el mismo
 autor, 1 real.
 Idem en medidas lineales, superfi-
 ciales y cúbicas de Castilla, por
 el mismo autor, 1 real.
 Idem en medidas de arcos ó gra-
 dos, y semillas, por dicho autor,
 1 real.

LEGISLACION.
 Código penal.
 Legislación penal.
 Equipamiento criminal.
 Legislación hipotecaria.
 Impuesto de derechos reales.
 Aplicación.
 Matrimonio y registro civil.
 Código de comercio.
 Guía de anillamientos.
 Guía de apremios.
 Contabilidad municipal.
 Legislación sobre pagajes y aloja-
 mientos.
 Procedimiento administrativo.
 Legislación de minas.
 Legislación de aguas.
 Legislación de constituciones.
 Leyes municipal y provincial.
 Legislación para todos.
 Memorandum de servicios periódicos.
 Legislación de quintas.
 Guía de la contribución de inmue-
 bles.
 Todos estos y otros libros análogos
 se venden en el establecimiento de
 LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

AGUA DE LOECHES. LA MARGARITA.
 Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de París de 1878, es-
 tán muy acreditadas por su suavidad y curan con facilidad, prontitud y
 radicalmente las espaldas, herpes, reumatismo, sifilis, síncras, infartos de
 la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del
 hígado, haza y gastritis, ictericia y regularizan la menstruación. Botella y
 cada uno con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de oviendo el
 caso de ser el purgante más barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.
 Las baños de estas aguas son maravillosos y producen curas sorprendentes. Es-
 tán abiertos desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre. Para informes, J. Ramos, 16,
 Bajos, Madrid. La venta en todas las principales farmacias y droguerías. 3

AGUA DE LOECHES. LA MARGARITA.
 Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de París de 1878, es-
 tán muy acreditadas por su suavidad y curan con facilidad, prontitud y
 radicalmente las espaldas, herpes, reumatismo, sifilis, síncras, infartos de
 la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del
 hígado, haza y gastritis, ictericia y regularizan la menstruación. Botella y
 cada uno con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de oviendo el
 caso de ser el purgante más barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.
 Las baños de estas aguas son maravillosos y producen curas sorprendentes. Es-
 tán abiertos desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre. Para informes, J. Ramos, 16,
 Bajos, Madrid. La venta en todas las principales farmacias y droguerías. 3

AGUA DE LOECHES. LA MARGARITA.
 Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de París de 1878, es-
 tán muy acreditadas por su suavidad y curan con facilidad, prontitud y
 radicalmente las espaldas, herpes, reumatismo, sifilis, síncras, infartos de
 la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del
 hígado, haza y gastritis, ictericia y regularizan la menstruación. Botella y
 cada uno con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de oviendo el
 caso de ser el purgante más barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.
 Las baños de estas aguas son maravillosos y producen curas sorprendentes. Es-
 tán abiertos desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre. Para informes, J. Ramos, 16,
 Bajos, Madrid. La venta en todas las principales farmacias y droguerías. 3

AGUA DE LOECHES. LA MARGARITA.
 Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de París de 1878, es-
 tán muy acreditadas por su suavidad y curan con facilidad, prontitud y
 radicalmente las espaldas, herpes, reumatismo, sifilis, síncras, infartos de
 la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del
 hígado, haza y gastritis, ictericia y regularizan la menstruación. Botella y
 cada uno con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de oviendo el
 caso de ser el purgante más barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.
 Las baños de estas aguas son maravillosos y producen curas sorprendentes. Es-
 tán abiertos desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre. Para informes, J. Ramos, 16,
 Bajos, Madrid. La venta en todas las principales farmacias y droguerías. 3

AGUA DE LOECHES. LA MARGARITA.
 Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de París de 1878, es-
 tán muy acreditadas por su suavidad y curan con facilidad, prontitud y
 radicalmente las espaldas, herpes, reumatismo, sifilis, síncras, infartos de
 la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del
 hígado, haza y gastritis, ictericia y regularizan la menstruación. Botella y
 cada uno con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de oviendo el
 caso de ser el purgante más barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.
 Las baños de estas aguas son maravillosos y producen curas sorprendentes. Es-
 tán abiertos desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre. Para informes, J. Ramos, 16,
 Bajos, Madrid. La venta en todas las principales farmacias y droguerías. 3

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es
 incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida á
 su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):
 «Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdadera-
 mente digno de las iglesias.»
 Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.
 PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.
 Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.
 En Murcia á la calle de Zoco, núm. 5.

La Zarzaparrilla de Bristol,
 el gran purificador de la sangre.
 Se garantiza ser benigna y cura inflexible en
 toda forma de escrófula, úlceras incurables, perni-
 ciosas, sífilis, tumores, arpecciones cutáneas ma-
 liginas, la misma que para toda afeccion que tenga
 su origen en la impureza de la sangre ó humores.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Pla-
 tería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian,
 y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de
 Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-29

SOLUCION COIRRE
 AL CLORHYDRO FOSFATO DE CAL.
 El más poderoso de los reconstituyentes. - Remedio heroico,
 empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos
 los Médicos de Europa en todos los casos de extenuacion de fuerzas, en
 los de Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera ó Ceguismo, Escrófulas,
 Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, la Dificultad de crecer,
 la Indigestion, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enferme-
 dades nerviosas.
 Nota. - Este medicamento se ha comprobado, en 1877, en el suple-
 mento del Codex francés.
 COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79.
 A fin de evitar la falsificación todos nuestros frascos llevarán de hoy
 en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el frasco, con le-
 tras de tres colores y las siguientes: rue du Cherche-Midi 79 en letras
 de tres colores y, además, sobre el rotulo exterior, el sello del
 Gobierno francés en tinta azul.
 Depósito en todas las farmacias de España.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA
 POPULAR ILUSTRADA.
 Director, Don Gregorio Estrada.
 Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede ha-
 cer la suscripción á cada una separadamente, ó á todas juntas.
OBRA PUBLICADAS.
 Manual de Metalurgia, tomo I. - Manual de Aguas y Riegos.
 - Manual de Física popular - Manual de Mecánica popular. -
 Manual de Industrias químicas e inorgánicas, tomos I y II. -
 Manual de Química orgánica. - Manual del Albalil. - Manual de
 Agronomía. - Guadalete y Covadonga. - Año cristiano tomo II.
 - Novísimo Romancero español, tomos I, II y III. - Manual de
 extradiaciones. - Manual de cultivos agrícolas.
 Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
 El que quiera ver los libros publicados, para hacer la sus-
 cripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA
 PAZ, que es el correspondiente de esta Biblioteca.

SUSCRICIONES A PERIODICOS.
 En el antiguo centro de suscripciones, ca-
 lle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus
 precios sin aumento, las de los periódicos
 políticos, literarios y de modas de Madrid,
 Barcelona, Cádiz, y otras capitales de Espa-
 ña y del extranjero.
 Calle de Zoco, núm. 5.

DICCIONARIO
 Geográfico-estadístico-histórico de España
 y sus posesiones de Ultramar.
 POR D. PASCUAL MADOZ.
 Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y
 pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de
 Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion

Pildoras y unguento Holloway.

PILDORAS HOLLOWAY.
 Estas pildoras son universalmente consideradas como el
 remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las
 enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la
 impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.
 Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de
 las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los in-
 testinos, producen, por medio de sus propiedades balsámi-
 cas, una purificación completa de la sangre, dan tono y ener-
 gía á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion
 entera.
 Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas
 por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una
 accion en extremo purificadora en el hígado y los riñones,
 ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso,
 y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas
 menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes
 fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se
 atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los
 opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medi-
 camento.
UNGUENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, reme-
 dio alguno que pueda compararse con el maravilloso un-
 guento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan
 extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sep-
 gre, forma parte de ella; retirando con el fluido vital expul-
 sion toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes
 enfermas, y cura las llagas y úlceras de todo género. Este
 famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los
 cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de
 las articulaciones, el reumatismo de goma, la neuralgia, el
 tic doloroso y la parálisis.
 Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados
 de amplias instrucciones en español relativas al modo
 de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los prin-
 cipales boticarios del mundo entero, y por su propietario el
 PABLO HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14,
 Londres, W. C., altes 211, Strand.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
 Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batoné, en cajas
 de 100, á 6 y 7 rs.
 Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
 Idem de tamaño holandés, en paquetes de 250, á 22 rs. y en
 paquetes de 100 á 9 rs.
 Sobres amarillos y diplomados, á 4 rs. y medio el 100.
 Idem blancos y de luto, á diferentes precios.
 Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3
 cuartos una.
 Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad.
 Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100.
 Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos.
 Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios.
 Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno.
 Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tama-
 ños y precios.
 Idem comunicativa para copiar, id. id.
 Cromos finos religiosos desde los precios mas ínfimos hasta
 4 rs. uno.
 Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs.
 hasta 20 una

LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS,
 NOVELA DE COSTUMBRES
 D. Eleuterio Llofriu y Sagrera.
 Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo
 precio de UN REAL en toda España.
 Se suscribe en la redaccion de este periódico.
 IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.